

Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es el trámite que permite la presentación de documentación y notas tendientes a la gestión de Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros, así como también para continuar aquellas tramitaciones iniciadas tanto por Mesa de Entrada de DINAMIGE como por los diferentes canales web.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <u>https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5400</u>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano que sea Titular o Representante Autorizado en alguna tramitación de la Dirección Nacional de Minería y Geología y que ya tenga el expediente iniciado.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Autenticación**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.



	CON CÉDULA ELECTRÓNICA
Ingrese su usua	rio y contraseña
Usuario:	
Contraseña:	
<u>Registrarse</u>	esar
<u>Cancelar</u>	
<>	

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

	Solicitud de inicio de trámite exitosa. 🤉 Recibidos 🗙			Ð	Ø
•	MIEM - Trámites PreProd <no-reply-test@miem.gub.uy> para mí ▼</no-reply-test@miem.gub.uy>	18:59 (Hace 0 minutos.)	☆	*	:
	Estimado ciudadano:				
	Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de Gestión de Tramitaciones, Autorizacion le asignó provisoriamente el Nº 3044.	nes, Permisos y Títulos M	ineros	al que	se
	Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.				
	El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:				
	460NF8DGV				
	Copie el código y pegue en la página de seguimiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento				
	El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no hayan transcurrido 1	0 días desde la fecha.			

Haga click aquí pa	ira realizar	la retoma	del trámite

El **paso 2** corresponde al ingreso de los **Datos de Inicio:** Tipo de Documento y número que identifica el registro frente a DINAMIGE, en caso que usted no esté registrado debe registrarse para poder realizar este trámite.

El sistema validará automáticamente el número de documento de la persona que se autentico en el paso 1, y el número de registro de la empresa, completando automáticamente el nombre completo y la dirección de la persona/empresa.



También debe ingresar de forma obligatoria un correo electrónico de contacto y el número de asunto para el cual se adjuntará la documentación.

Datos de Inicio		
Tipo de documento:	T	
Nombre Completo:*		
Dirección:		
Correo electrónico:*		
Nro. de Asunto:		
Ingrese Numero de asunto/Año del asur	nto Ej: 0840/2015	

Para finalizar este trámite debe indicar el grupo y tipo de actuación que realizará.

Grupo de Tipo de Actuación:	•			
Tipo de Actuación:	۲			
	Salir	Descartar	Guardar	Continuar al paso siguiente >>

Como Grupo de Actuación usted puede seleccionar:

Nro. de Asunto:	
ingrese Numero de asunto/Año del asur	to Ej: 0640/2015
Grupo de Tipo de Actuación:	
Tipo de Actuación:	Autorizaciones Ambientales Información Geológica Minera Planos Servidambres Solicitudes

Dependiendo del grupo seleccionado usted podrá seleccionar un tipo de actuación.

El **paso 3** corresponde a **Adjuntar Documentos**, donde usted debe adjuntar los documentos que incorporará al asunto, indicando por cada uno de ellos si están firmados electrónicamente y se desplegará el tipo de actuación seleccionado en el paso anterior.



Gestión de Trami	taciones, Autorizacio	nes, Permisos y Títulos Minero	S	-	MIEM INSTERIO DE INDUSTRIA. INSEGIA Y PREMA
1 🕑 Inicio	2 ♥ Datos de Inicio	3 Adjuntar Documentos	4 Cláusula de Consentimiento	5 Valoración	
Adjuntar Documentos Descripción del trámite Los campos indicados con * son ob	ligatorios				
Adjuntar Document Documentación nueva que	ación				
Adjunto a Expediente	Firmado electrónicamente	Tipo de Actuación			
			Subir	Bajar Agregar Elin	ninar

El paso 4 corresponde a la Clausula de Consentimiento:

Gestión de Tramitacio	ones, Autorizaciones,	Permisos y Títulos Minero	s	MIEM PRESERVE DE RECURTINA DECEMBERATION
1 O Inicio	2 Datos de Inicio	3 ♥ Adjuntar Documentos	4 Cláusula de Consentimiento	5 Valoración
Cláusula de Consentimiento Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorio	s ste informado			
Cialisuia de consentimient De conformidad con la Ley No. 18: de datos, la cual será procesada ex protecto de la cualización de la cualitación distintas para las que han sido solic actualización, inclusión o supresión Términos de la cláusul	101 Informado 131. de 11 de agosto de 2008, de Protecci Lisivamente la para la siguiente finalidad C Lisivamente para la siguiente finalidad C Jadoxa al usuaño E Fresponsable de la ba . es Hervidero 2861 entre Ricaurte y Rio C la" Acepto los términos © No acepto los términos. (No se e	ón de Datos Personales y Acción de Habeas Data Sestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permis- sestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permis- se de datos es Ministerio de Industria, Energía y 1 srande, según lo establecido en la LPDP. nviará el mensaje)	a (LPDP), los datos suministrados por usted queda as y Titulos Mineros. Los datos personales serán i no autorizado por parte de interetos que los pued interta y la dirección donse podrá ejercer los dere podrá ejercer los dere	arán incorporados en una base tratados con el grado de an utilizar para finalcade chos de acceso, rectificación,

Para que el trámite continúe debe aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado.

Luego de aceptada la cláusula usted podrá realizar el paso 5 de Valoración, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

Luego, en el **paso 5** de Valoración, usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.



Valoración	
Descripción del trámite	Los campos indicados con * son obligatorios
Ingreso de trámite exitoso.	
El trámite está identificado con el número: 2017-8-2-2229-009407 que será requerido para cualquie	r acción que pueda originar dicho trámite.
Ayúdenos a mejorar —	
¿Cómo calificaría esta gestión?: 🗙 🗙 🗙 🗙	
Comentarios:	
1	I

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:



¿Cómo debo hacer para enviar la documentación original?

En caso de cargar documentos que no se encuentren firmados electrónicamente o que se traten de planos, deberán hacer llegar a DINAMIGE la documentación original (con las firmas y timbres profesionales que correspondan) en un plazo de 5 días hábiles. De tratarse de un envío por correo certificado, dicho plazo se computará a la fecha de envió y no de recepción.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.



En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios de la Mesa de Entrada de la "Dirección Nacional de Minería y Geología" en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.

Alta de documentos al expediente 0800712011 2929 de DINAMIGE exitosa D Recibidos ×

Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com> para mí ▼</apiatramites@quanam.com>
Estimado:
Por este medio notificamos que se ha realizado en forma exitosa el alta de los documentos al expediente 0800712011 2929.
El trámite está identificado con el número: 2019-8-7-5400-000089.
Saluda a Ud. atte.
Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige)
Ministerio de Industria, Energía y Minería